



Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.

Campaña Naranja.

«Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres».

Naciones Unidas.

El 25 de noviembre de 1960, en República Dominicana, se registró el brutal asesinato de tres mujeres, por orden del dictador de ese país Rafael Trujillo. Las víctimas eran las hermanas Mirabal, reconocidas militantes por los derechos democráticos y de los más débiles, mujeres y niños.

Frente a las repercusiones de este hecho y en la observación acerca de las múltiples formas de ejercer violencia sobre los cuerpos a lo largo de la historia; en dónde la mujer fue ancestralmente sometida, excluida y/o maltratada de distintas maneras; en 1981 durante el *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, celebrado en Bogotá, Colombia se decidió marcar el 25 de noviembre como el **Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres**,

A su vez, en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, en la que se definió la "violencia contra la mujer"¹ como:

¹ Según datos recientes aportados por Naciones Unidas, en el mundo, una de cada cuatro mujeres ha sido violada en algún momento de su vida. Las violaciones han devastado mujeres, niñas y familias en los recientes conflictos en Ruanda, Camboya, Liberia, Somalia, Uganda y en la antigua Yugoslavia. Cerca de 120 millones de mujeres han padecido mutilaciones genitales. Y esto sigue ocurriendo en toda el África y Oriente Medio. Dependiendo del país, entre una y tres de cada cuatro mujeres son maltratadas físicamente en sus hogares de forma habitual. En nuestra Provincia de Córdoba, según lo expresan desde los organismos estatales de prevención y tratamiento de la violencia familiar, en el 85% las víctimas de violencia ocurrida en los hogares son mujeres y niños.

...“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada”.

Esta Declaración, junto con la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación hacia la Mujer, conocida como CEDAW, y la Convención de Belem do Pará y otros tratados internacionales de derecho, han servido para que a nivel mundial se reformule y tome importancia la dimensión de lo femenino en términos económicos, políticos, culturales, educativos, sanitarios y jurídicos.

Para dar aplicación a estos tratados internacionales, en nuestro país, se sancionaron un conjunto de leyes nacionales que se imbrican y comprometen en la misión de **visibilizar violencias naturalizadas culturalmente en nuestra sociedad, evitar y prevenir discriminaciones por sexo- género y contribuir a que todas y todos los ciudadanos de nuestro país desde pequeños tengan acceso a una vida plena y libre de maltratos.** Así a través de la **Ley 26.845 sobre Protección Integral de las Mujeres** define y visibiliza como formas del maltrato, la discriminación y la violencia hacia el género femenino, no sólo la violencia física, **sino también la violencia psicológica, la violencia económica, la violencia sexual, la violencia simbólica, la violencia obstétrica, la violencia laboral y la violencia ejercida por los medios masivos de Comunicación.**

Al mismo tiempo, **Ley 26.150 de Educación Sexual Integral** plantea en el artículo 3º entre sus objetivos “brindar igualdad de trato entre varones y mujeres”, esto implica prestar atención tanto en los juegos como en las prácticas cotidianas de la escuela para que las diferencias entre varones y mujeres no se conviertan en situaciones desiguales o injustas.

¿Cómo?

- Visibilizando situaciones de inequidades en el uso de espacios, tiempos y modos comunicacionales entre los distintos géneros
- Promoviendo los derechos y vínculos saludables entre niños, niñas y adolescentes.

Para profundizar en este trabajo institucional, se sugiere recurrir a los cuadernillos ESI de cada Nivel educativo y realizar las actividades propuestas en los ejes de Derechos y Equidad de Género, al igual que en la Revista “Para charlar en Familia”

Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Inicial:
http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_inicial.pdf

Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Primaria:
http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_primaria.pdf

Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria:
http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_secundaria.pdf

Revista Educación Sexual Integral para charlar en familia:
<ftp://ftp.me.gov.ar/vs/EducacionSexualEnFamilia.pdf>

«Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres», es una iniciativa que surge en febrero de 2008 desde Naciones Unidas, encaminada a prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todas las partes del mundo. El Secretario General proclama identificar el día 25 como el

Día Naranja, asociando este color a la lucha de las mujeres por erradicar el maltrato por razones de género.

Los link que figuran abajo son las fuentes de información oficial de la Campaña.

<http://www.un.org/es/women/endviolence/index.shtml>

<http://saynotoviolence.org/es>

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/65/187>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD
EDUCATIVA**

Equipo de Educación Sexual Integral.